



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00021 -2024-SUNEDU-SG-ORH

Lima, 01 de Agosto de 2024

VISTO:

El Memorando N° 00231-2024-SUNEDU-DS del Despacho de Superintendencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, se modificó la Ley N° 30220, Ley Universitaria, estableciendo que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, es un ente autónomo de naturaleza jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal, responsable de autorizar la prestación del servicio educativo superior universitario, supervisar y fiscalizar la calidad de dicho servicio y si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad. Asimismo, administra el Registro Nacional de Grados y Títulos para contribuir a una educación superior de calidad;

Que, el literal o) del artículo 40 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 0032-2024-SUNEDU, dispone que el/la Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos tiene entre sus funciones la de expedir resoluciones en las materias de su competencia;

Que, el literal d) del artículo 265 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM señala que el encargo de funciones es el desplazamiento de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad. Asimismo, dispone que el encargo de funciones se autoriza mediante una Resolución de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 0007-2024-SUNEDU se resolvió designar al señor Ricardo Hobispo Granados, en el puesto de Director de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu, a partir del 22 de enero de 2024;

Que, el artículo 60 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu establece que la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria es el órgano de línea responsable de definir y ejecutar el proceso de documentación e información





universitaria y registro de grados y títulos que resulte de su competencia. Depende jerárquicamente de la Superintendencia;

Que, conforme al Cuadro de Equivalencias de Unidades de Organización de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 035-2024-SUNEDU se dispuso que la denominación de la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria es equivalente a la denominación de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos conforme al anterior Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sunedu aprobado mediante el Decreto Supremo N° 012-2014-PCM y modificatorias;

Que, conforme lo señalado en el Memorando N° 00231-2024-SUNEDU-DS del Despacho de Superintendencia, se dispuso que se emita el acto administrativo conducente a encargar el puesto de Director de la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de la Sunedu al servidor Ricardo Hobispo Granados a partir del 01 de agosto de 2024, en adición a sus funciones;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir la resolución que disponga la encargatura del puesto de Director de la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de la Sunedu al servidor Ricardo Hobispo Granados;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias, y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 0032-2024-SUNEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar el puesto de Director de la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de la Sunedu, al señor Ricardo Hobispo Granados a partir del 01 de agosto de 2024, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor Ricardo Hobispo Granados, a la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a la Secretaría General y al Despacho de Superintendencia.





Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu (www.sunedu.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
Luis Erick Sierra Yupanqui
Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

